Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **SEVERIANO MUESES**
PERIODISTA

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **ROBLANDA JOSE**
GERENTE DE RIZEK

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **ANTONI SANTANA PEÑA**
DIR.POLICLINICA LA MAJAGUA

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **BLADIMIR ESPINAL**
GERENTE (LA TUYA GAS)

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día:15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **FERNANDO A. ARAUJO**
PDTE.ASOTRAYASA

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **FRANKLYN HIDALGO**
DIR.OFICINA DE ABOGADO HIDALGO Y ASOC.

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9: 00 AM
Lugar: EL SALON DEL AUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **HAMILTON PEREZ**
PDTE.ADP

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **HUMBERTO GARCIA**
DIR.CENTRO DE SALUD

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR : **JOSE LUIS**
PDTE.DE CONTRAPASACA

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo

Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16/06/2004

Calle Principal Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom.

Gestión 2024-2028 RNC 4-30-05466-6 TEL, 809-362-9111

28/03/2025

DISTINGUIDO SEÑOR: **JOSUE DELGADO**
DIR.DE OFICINA DE ABOGADO DELGADO Y ASOC.

Cortésmente luego de extenderle un afectuoso saludo, aprovecho la ocasión para informarle que la gestión municipal 2024-2028, la cual nos ha tocado dirigir , está comprometida con las transparencia que nos exigen nuestras leyes, es por tal razón que en cumplimiento a la ley **176-07,** en su artículo **252,** que trata sobre el **Consejo Económico y Social Municipal**, Definido como un órgano de carácter consultivo, integrado por el ayuntamiento y representante de las organizaciones de la sociedad civil organizada, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseños de política públicas, de planificación, organización y en las tomas de decisiones en la gestión municipal.

En tal sentido tengo a bien invitarles a una reunión con el objetivo de conformar el referido consejo de lo cual nos honra poder contar con su participación.

Día: 15/04/2025
Hora: 9:00 AM
Lugar: EL SALON DEL AYUNTAMIENTO

Dando la gracia por anticipado y esperando contar con su presencia se despide.

FRILYN HERNANDEZ C.
Alcalde Municipal Peralvillo